



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Señorías, les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

01.- Debate y votación de la moción N.º 59, subsiguiente a la interpelación N.º 68, relativa a criterios para la ejecución de una variante en Comillas tras el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0059]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N.º 59, subsiguiente a la interpelación N.º 68, relativa a criterios para la ejecución de una variante en Comillas tras el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Creo que nadie duda que Comillas necesita dar una solución al problema del tráfico, en el núcleo urbano; así como también a las carreteras que llegan a esta preciosa villa de Cantabria.

Incluso el Presidente del Gobierno decía públicamente que la variante Comillas era la más necesaria que tenía Cantabria en estos momentos.

Yo no llego a eso, ni llegamos a eso, creemos que no es la más necesaria que tiene Cantabria, pero sí consideramos de suma importancia dar una solución al problema del tráfico en Comillas. Creo que lo que Cantabria y lo que Comillas necesita en esta solución es una buena gestión.

Voy a recordar simplemente por encima que Comillas necesita una alternativa, pues está claro que desde el año 97 ya este Gobierno encargó el estudio informativo para hacer esa alternativa. Que ya en el año 2004, el Presidente del Gobierno dijo que en el año 2005 iba, en los Presupuestos, la solución a esta carretera. Que en el Plan de Carreteras aprobado por este Parlamento, por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, el cuarto Plan de Carreteras 2004-2008, esta alternativa se tenía que haber finalizado en el año 2007; es decir, ejecutado en el año 2005, 2006 y 2007.

Es decir, que después de 12 años ó de 13 años desde que se tomó la iniciativa de que era necesaria, hoy estamos encima de la mesa con una sentencia contundente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que anula los pasos dados hasta el momento por la Consejería de Obras Públicas, para llevar a cabo esta alternativa.

Y lo hace de una manera contundente, si leemos los fundamentos de derecho y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Además, yo creo que cualquier persona tampoco tiene que ser muy experto ni conocer cuál es la situación medioambiental de la zona, lo que está claro es que se ha hecho una chapuza, puesto que se ha hecho prácticamente la misma alternativa que se hizo en el año 2000 y que tenía un informe negativo de la propia Consejería o del propio Medio Ambiente de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria, en la Consejería, ha dicho que lo va a recurrir al Supremo. Nosotros, no decimos si quiere recurrir o no recurrir. Lo que sí decimos es que Comillas no puede esperar tres, cuatro o cinco años que pueda tardar la resolución del recurso al Tribunal Superior de Justicia, al Tribunal Supremo.

Porque pueden pasar dos cosas, o que tarde 4 ó 5 años y den la razón al Gobierno, que es muy difícil desde nuestro punto de vista dada la contundencia de la sentencia; es muy difícil que ustedes puedan presentar ya nuevas aportaciones, distintas a las que se han presentado. Además, la propia sentencia reconoce que hay algunos temas que no



han presentado ni siquiera después de la aportación de pruebas, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, fundamentalmente en lo que se refiere al tema del estudio medioambiental.

Y por lo tanto es muy difícil que el Tribunal Supremo pueda dar la razón al Gobierno de Cantabria. Y aunque así fuese, esta solución no iba a llegar hasta dentro de cuatro o cinco años. Por lo tanto, ésa no es la solución. Además, nosotros consideramos que sí hay soluciones para este tema, para dar una alternativa al problema de Comillas.

Y por lo tanto, además, creemos que se han estudiado, y hay un análisis bastante riguroso de muchas de las opciones que tiene Comillas para darle solución. Se han estudiado cuatro alternativas distintas. Por una parte, la oeste, la este, la del centro y dos de la este, una por la parte derecha y otra por la parte izquierda del arroyo Gandaria.

Por lo tanto, se ha estudiado mucho lo que ocurre que ha habido cosas por parte de la Consejería que son inentendibles, es decir, cuando se rechazaron dos alternativas, la dos y la cuatro. En el primer análisis luego se incorporó con nuevo análisis medio ambiental únicamente la cuatro, que es la que se eligió definitivamente y la dos no se incorporó, cuando había sido rechazada en la fase A tanto la cuatro como la dos y la una se incorpora para un nuevo estudio y la segunda, y la dos no se incorpora.

Visto a simple vista está claro que en cuanto al tema medio ambiental estoy seguro de que lo hubiese solucionado, hubiese solucionado haber hecho la dos. La problemática de la alternativa dos, decía el Consejero, era que era mucho más cara, que según el estudio del Plan General de Ordenación Urbana no era así en cuanto a costes. Y además yo creo que viéndolo podrían ser más las expropiaciones, pero al ser una zona verde, declarar una zona verde la parte izquierda pues no sería tanto.

Por lo tanto, yo creo que tiene que haber una solución y además yo creo que también, es verdad, y se han analizado otras de que no tiene porqué ser a lo mejor una circunvalación única, a lo mejor tiene solución Comillas con dos soluciones una este y otra oeste, sí, una este y otra oeste, precisamente por zonas del propio pueblo, es decir, sin entrar en Oyambre.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que Comillas necesita es gestión, lo que Cantabria necesita es gestión y lo que necesitamos es un Gobierno responsable que haga las cosas responsablemente y que las haga con celeridad.

Después de los análisis que se han hecho durante tantos años el tropezón que se ha llevado el Gobierno en cuanto a Comillas, el Gobierno lo que tiene que hacer es ponerse las pilas. Ponerse las pilas con responsabilidad y ponerse las pilas con responsabilidad significa que utilizando todos los análisis hechos y estudios realizados, se ponga a trabajar seriamente para buscar una solución en el plazo de seis meses.

Nosotros decimos que en el plazo de seis meses se puede buscar una solución claramente y a partir de ahí, creo que antes se puede buscar una solución, bastante antes, si nos ponemos a trabajar con responsabilidad haríamos y buscaríamos una solución bastante antes de seis meses. Y lo que decimos es que en el plazo de un año máximo pues estén construyendo esas obras que son necesarias para Comillas.

Por eso pedimos al Gobierno, allá él si recurre o no, nosotros en la moción no decimos nada. Nosotros en la moción tampoco hemos querido buscar la reprobación y la responsabilidad política de las personas que la hayan tenido para encontrarnos en esta situación.

Nosotros en la moción queremos una moción positiva de dar solución a un problema. Y no le hablamos ni de la alternativa a, ni de la b ni de la c, si cogiésemos los análisis realizados hasta ahora posiblemente la alternativa más clara para Comillas fuese la alternativa dos, posiblemente fuese la alternativa dos.

Pero creemos que tiene que ser desde la responsabilidad del Gobierno, de los estudios serios y no como hasta ahora que se hicieron estudios, sobre todo para la alternativa que se eligió, para ver cómo se bordeaba aquél informe de impacto ambiental del año 2000; eso es lo único que se hizo con la alternativa de Comillas, con la circunvalación de Comillas.

Y por lo tanto nosotros creemos que ha llegado el momento de, aparte de las responsabilidades políticas que será del Presidente del Gobierno quién las debería tomar, nosotros decimos que desde la responsabilidad se tiene que hacer el estudio necesario para dar la solución a los problemas de circulación que tiene en estos momentos Comillas.

Solución tiene, pero la solución no puede esperar, ni seis años ni cinco ni cuatro ni otros siete años, que llevamos doce años con el tema.

Creo que no es un buen ejemplo para una Comunidad Autónoma como esta dar una solución a Comillas como la que se planteó, unos estudios que se iniciaron en el año 97, que estemos en el año 2010 y Comillas esté parado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sin haber finalizado si quiera la alternativa propuesta.



Por lo tanto, esperemos que todos estemos en que el Gobierno sea responsable, todos estemos en que Comillas tenga solución y todos estemos de acuerdo en que esa solución sea urgente; es decir, que en el plazo de un año se puedan iniciar unas obras que los comillanos están deseando, todos los cántabros también y que estoy seguro que si se hace bien tendrá una solución razonable, razonada, responsable, con seguridad jurídica, con seguridad medio ambiental y sobre todo con una solución a una villa, la de Comillas, que en estos momentos todos sabemos, en momentos de vacaciones, en momentos de verano pues es muy necesario, porque se forman importantes atascos que creo que hay que solucionar entre todos.

Por lo tanto, esperamos una resolución favorable del Pleno de esta Cámara para dar una solución a Comillas cuanto antes mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, Sr. Rodríguez Argüeso ya le he dicho en privado y ahora se lo digo en público que esta Cámara no es un lugar adecuado para hacer un concurso de ingenieros.

Ha planteado usted la solución dos, la solución tres, la solución cuatro, yo creo que ha habido un buen grupo de técnicos, de profesionales, contrastados casi todos ellos, que en su día decidieron cual era la mejor solución, porque también yo puedo salir aquí ahora y decir que la solución es la ocho que ni siquiera se le ha ocurrido a usted, ¿me entiende?, pero me parece absolutamente improcedente el salir a esta Cámara a hacer el concurso de ingenieros entre gente que yo sepa que no lo somos, ni siquiera aspirantes.

Por lo tanto, vamos a hablar de lo que corresponde hablar aquí que es de la parte política del asunto y la parte política del asunto, tiene varias cosas que son clarísimas.

La primera, que la variante de Comillas es una necesidad compartida por todos los Grupos Parlamentarios, al menos por el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, sí, según le he más o menos entendido, parece ser que últimamente tiene una vocación sobrevenida de que ustedes también comparten la necesidad de la variante de Comillas. Por lo tanto, ya los tres Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en que es una necesidad de esta Comunidad Autónoma resolver el problema de la variante de Comillas.

En segundo lugar, parece ser que el Ayuntamiento de Comillas está de acuerdo con la solución dada. O sea con la variante de Comillas.

En tercer lugar, parece y nadie ha demostrado aquí lo contrario, ni haya dicho lo contrario que el Gobierno de Cantabria ha actuado conforme a todos los informes establecidos y por establecer conformes. Todos los informes que había que solicitar en las diferentes instancias, todos los informes sectoriales, todos los informes de las diferentes instancias eran favorables a la construcción de esta variante.

Y cuarto, cuarto elemento, es que el Gobierno teniendo la disposición de hacerlo, teniendo el presupuesto para ejecutarlo, siendo consciente de la necesidad de la obra acomete el inicio de las obras.

Yo creo que ésta es la descripción del asunto, la descripción del asunto es esa. Un proyecto, un presupuesto, una voluntad política de hacerlo y unos informes técnicos favorables. ¿Qué es lo que hace un Gobierno responsable?, ¿dejarlo en una mesa?, ¿desconfiar de todos los que te informan favorablemente o iniciar el proyecto, dada, dada la necesidad contrastada y aparentemente compartida por todos de hacer esa variante?

Pues el Gobierno lo acomete y lo hace y en medio aparece sobrevenido, ahora sí de verdad, un ciudadano que recurre y una sentencia del Tribunal Superior de Cantabria que dice que tiene razón el ciudadano. Y ahora es cuando llega el momento, Sr. Rodríguez, llega el momento de la responsabilidad y de la seriedad de los Grupos Políticos, de todos, necesidad compartida, presupuesto aprobado, todos los Grupos de acuerdo, informes técnicos favorables y una sentencia negativa, ahora ¿qué hacemos?, porque solo hay tres opciones, tres opciones.

Una renunciar al proyecto, con todo lo que implica de la inversión, el gasto, la inversión económica, la inversión humana, la inversión técnica, todo lo que se ha hecho ahí, ésa es una. La otra es buscar otra solución y la tercera es recurrir, buscar la tutela judicial efectiva en una cuestión donde hay una discrepancia fundada con la sentencia del Tribunal Superior.



Y aquí es donde tenemos que decidir, no me sirve que usted salga aquí diciendo que presenten un proyecto viable, que en seis meses no sé qué y que en un año empiecen las obras, porque eso es lo mismo que no decir nada, Sr. Rodríguez, eso es lo mismo que no decir nada.

Aquí hay que mojarse, es decir, qué hacemos con las tres opciones que tenemos.

¿Mi opinión?, la mía, la del Grupo Parlamentario Socialista, es muy fácil, la primera mostrar nuestra discrepancia con la sentencia, mostrar nuestra discrepancia, es decir, podemos hacer todo lo que queramos, decir todo lo que queramos y consideremos oportuno con respecto a la autonomía del poder judicial, al acatamiento de la sentencia, etc. cosa que yo comparto y lo digo, pero hay una discrepancia con esa sentencia.

En segundo lugar, defender los intereses legítimos de los ciudadanos de Cantabria y ahí hay una inversión económica hecha, que tenemos la obligación de defenderla, sobre todo porque tenemos la conciencia de que las cosas se han hecho bien. Si tuviéramos la conciencia de que las cosas se han hecho mal, de que tenemos informes negativos, de que tenemos una oposición jurídica y técnica, incluso social que lo justifica, pues a lo mejor cambiábamos de opinión, pero es que teniendo la conciencia de que las cosas están bien hechas, teniendo la obra comenzada, teniendo a todos los servicios técnicos y a toda la Administración a favor de este proyecto, nosotros no podemos renunciar a ese proyecto, no podemos renunciar. Y por lo tanto, lo que yo propongo: recurrir.

Segundo, intentar mantener lo posible del proyecto.

Y tercero y en forma absolutamente subordinada y terciaria, intentar buscar alguna solución compensatoria técnica, que permita resolver alguna de las cuestiones, porque todo lo demás, todo lo demás -y espero que algún interviniente lo diga- con respecto a la sentencia, se dicen cosas muy serias, desde el punto de vista de los fundamentos del estado de derecho, de nuestra preferencia en la Unión Europea, de nuestra aplicación y adaptación a las normas jurídicas y a las medidas medio ambientales, en esa sentencia, que sinceramente nos debieran obligar a reflexionar.

Y hago una sugerencia para aquellos que organizan congresos y que organizan jornadas de debate sobre temas urbanísticos, sobre adaptación de las normas europeas, sobre la evolución del sistema legal en materia de obras públicas, para que incluyan esta sentencia y este debate, y este debate para que lo incluyan en unas jornadas, porque seguramente que saldríamos todos muy ilustrados y muy aleccionados en esa cuestión.

Por lo tanto, Sr. Rodríguez, vamos a votar en contra de su solución, porque no es una solución, es una traba y es una pega y lo único que busca usted -y se lo digo así con todo el respeto y el cariño que le tengo- lo único que busca a ver si unta un poco electoralmente, ahora que se acercan las elecciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

No conocía la intervención de Martín, pero me da la impresión de que van en plan complementario.

Dice usted que la variante de Comillas es una chapuza, la mayor vergüenza de la gestión de este Gobierno, palabras textuales.

La verdad es que viniendo de usted esta calificación no tiene mucha importancia, porque cada tema que trae a esta Tribuna es la mayor vergüenza del Gobierno de toda la historia. De manera que ya esa calificación ha quedado bastante devaluada.

Pero rechazo de plano esa calificación que implica no solo al Gobierno, sino al resto de funcionarios, de técnicos y de políticos, incluso de los ayuntamientos que han intervenido en este tema. Esa calificación es intolerable.

Para argumentar el tema usted utiliza como siempre la falsedad, la media verdad o la exageración. Y comienza manipulando el PGU de Comillas, porque oculta lo fundamental, que los redactores del Plan, tras su análisis detallado en el punto 7635 de tráfico, etc. etc., dice o llega a la siguiente conclusión, "la alternativa escogida por el Gobierno Regional es la que mejor puede resolver los problemas de la variante de Comillas". Así de simple y así de rotundo: la mejor.

Es más, desde el punto de vista del medio ambiente, el mismo informe considera de forma expresa que no afecta a espacios protegidos y le da la máxima calificación ambiental, cinco sobre cinco.



Además esta obra importante, como ya se ha dicho, cuenta con todos los informes favorables, la opinión favorable de los técnicos, los informes medio ambientales, todos los trámites cumplidos. Y por eso la actuación de la Consejería ha sido la que le exige la normativa, ha sido razonable, ha sido motivada y ha sido respetuosa con el procedimiento.

¿Cómo es posible entonces que una carretera planificada y diseñada por técnicos, profesionales e imparciales del Gobierno y de los ayuntamientos afectados, con informes favorables, con evaluación ambiental sin reparos y señalada como la mejor por los redactores del Plan de Urbanismo de Comillas, reciba una sentencia tan dura, tan desabrida, tan rotunda y tan descalificadora?

Pues es una buena pregunta. Yo tengo una respuesta que me voy a reservar. Solo haré algunas consideraciones en este momento que a mí me parecen que deben servir para reflexión.

Primera. La extraordinaria complejidad que en este momento tiene la normativa que regula el desarrollo de las infraestructuras. Probablemente normativa necesaria, pero a veces reiterativa, a veces contradictoria y muchas veces confusa.

En segundo lugar, la existencia de numerosos conceptos en esa normativa, conceptos jurídicos indeterminados, como impacto paisajístico, como la afección de lugares de interés, como la existencia o no de alternativa.

Y en tercer lugar, y muy importante, la valoración que se hace de los técnicos de la administración frente a los técnicos designados en los procesos judiciales.

El hecho de que técnicos altamente especializados, integrados en la administración tras una dura oposición, que son imparciales por mandato de la ley y que incluso pueden incurrir en prevaricación si resuelven mal o si resuelven de manera interesada; éstos técnicos sean preteridos y considerados técnicos de partes, técnicos viciados, creemos que es un auténtico sin sentido.

Una reflexión que lleva a considerar si no se están condicionando de manera muy importante, los principios constitucionales de eficacia y eficiencia en la gestión pública y el principio de seguridad jurídica. Probablemente alguno de estos motivos están detrás de la sentencia sobre la variante de Comillas, una sentencia que acatamos y que respetamos, pero que no compartimos; frente a la cual el Gobierno legítimamente ha presentado el oportuno recurso. Pero también una sentencia, que desde el punto de vista político tiene un valor..., el que tiene, muy reducido.

Por tanto, reivindicamos como razonable, como motivada, como respetuosa con el procedimiento la actuación del Gobierno en la variante de Comillas.

Pero usted ha llegado a algo más, ha utilizado esta sentencia para desacreditar toda la labor de gestión del Gobierno en infraestructuras y toda la gestión de carreteras; con ello creo que ha cometido un grosero error, porque la política de carreteras del Gobierno se vende por sí sola. Cientos de kilómetros, más de 500 millones de euros en 15 años, inauguraciones en los últimos cinco años por 250 millones de euros, con carreteras tan emblemáticas como Palombera, como Reinosa-Corconte, como Valderredible, como Hoznayo-Villaverde y tantas otras sin problemas, correctamente realizadas, perfectamente acabadas, con una tramitación impecable.

Reivindicamos la política de carreteras, limpia, eficaz, eficiente y jurídicamente impecable de este Gobierno y de esta Consejería, sin perjuicio de que existan discrepancias y de que pueda haber alguna sentencia en contra.

Y lo más importante, frente a todo esto y hablando de la variante de Comillas, ¿es que plantea usted alguna solución?, ¿le hemos oído alguna solución?, no, como siempre ninguna. No se preocupe, buscaremos una solución, probablemente en la línea que ha indicado el Portavoz del Grupo Socialista, buscaremos solución a la variante de Comillas, como a todos los problemas importantes de Cantabria, sin necesidad de una iniciativa como la de hoy, con plazos establecidos sin ningún rigor y sin ninguna motivación.

No lo duden, la solución vendrá de la actuación de este Gobierno, con eficacia, con eficiencia, respetando la ley y si es posible en este momento respetando, aunque no se comparta, los criterios de esas sentencias, independientemente del recurso de casación que ya se ha interpuesto.

Y ustedes, como siempre, van a quedar fuera de la solución, agarrados al problema como un clavo ardiendo. Arreglados estarían los ciudadanos de Comillas, Sr. Portavoz, si pensaran que la solución de la variante viene del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.



EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo para empezar por las últimas palabras, yo creo que tienen que tener claro los ciudadanos de Comillas que la solución al problema de Comillas la tienen solo con el Partido Popular.

(Risas)

Y eso es por la risa, eso es por la risa de alguna Diputada que ahora va a votar en contra y que coincide que es Alcaldesa de Comillas.

Pero yo solamente digo una cosa, cuando el Partido Popular gobernaba esta Región, ordenó al Presidente del Gobierno que hiciese el estudio informativo, el estudio informativo de la alternativa.

Es decir, en el año 97, en el año 97 dice el Sr. Berriolope: Bienvenidos, al Partido Popular, no, no, en el año 97 con Presidente del Partido Popular se hace el estudio informativo, informativo; estamos en el 2010 y este gobierno no ha solucionado nada. Y ¿qué se va a tirar otros 13 años?, pues no mire, en otros 13 años estoy convencido que el Partido Popular va a volver a gobernar Cantabria; yo sé que ustedes van a hacer lo posible para que no y nosotros vamos a hacer lo posible para que sí, ¿de acuerdo?; pero yo estoy convencido que la solución a Comillas, dada la intervención hoy de los Portavoces del PRC y del PSOE solamente puede venir de un gobierno del Partido Popular.

Y no estamos mirando buscándonos votos, Sr. Berriolope.

Porque además dice el Portavoz del Partido Regionalista: "esto es un grosero error". Yo creo que su intervención es una grosera prepotencia. Sí, sí; es una grosera prepotencia.

¿Saben por qué? Porque, ¡hombre!, que usted venga hoy a decir aquí que el problema de carreteras desde cuando la Segunda República es buena en Cantabria...; bueno.

Yo, solamente le digo lo de esta legislatura. ¿Es cierto que las carreteras más importantes de Cantabria en estos momentos en obras tienen programas? ¿Está paralizada la de Puente Viesgo-Los Corrales, sí o no? ¿Está en la justicia el Sr. Director General de Carreteras, sí o no?

¿Están paralizadas durante tres años la carretera Ojedo-Piedrasluengas y Puentenansa-La Cohilla? ¿Han estado paralizadas, sí o no? ¿Por qué? Porque no se ha puesto de acuerdo este Consejero con este Consejero. ¿Eso es una buena gestión de las carreteras?

¡Hombre!, ya digo que cuando Franco se gestionaban bien y cuando gobernó el Partido Popular de Cantabria, mucho mejor...

(Murmullos)

Sí, sí, sí... Sí, sí, sí, sí... Y las chapuzas, y todas esas carreteras que dice el Sr. Rafael De la Sierra, todas esas carreteras se hicieron con un presidente del Partido Popular de Cantabria; todas las de Campoo y las de Palombera. ¡Claro! Por un Presidente del Partido Popular.

Por lo tanto, necesidad sobrevenida, nosotros a lo de Comillas no. No, no. La necesidad sobrevenida es la que le han venido a ustedes y a los comillanos ahora, ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y ante una necesidad sobrevenida, en la que hay una paralización, anulación de eso y en que la sentencia es contundente. Yo les respeto a ustedes que puedan compartir, o no puedan compartir, pero es contundente. Y usted, que es jurista, que yo no lo soy; usted lo es y yo no, pues, ¡hombre!, yo le he preguntado a algunos. Es muy difícil ganar un recurso ahí, puede ganarse, ¿Pero puede Comillas esperar?

Y dicen ustedes: "digan ustedes una solución" ¡Hombre!, la responsabilidad será que yo diga una solución, pues claro. ¿Es que ustedes hacen así las carreteras, que suben aquí a hablar y dan la solución? No, hombre, la solución tiene que ser técnica y jurídica.

Y les digo, tienen todos los informes favorables. Y algunos, sin informes. ¿Por qué la Dirección General de Ordenación del Territorio y la Dirección General de Naturaleza y Montes no hizo informe? ¿Por qué no contestaron? Claro, hombre, si no contestan es a favor, ¿verdad? ¡Ah!

Claro, de esta manera de hacer las cosas, pues yo creo que es una chapuza, es una gran chapuza. Yo creo que una gran chapuza.

¿Dónde está hoy la alternativa Comillas, que tenía que estar terminada según el Presidente del Gobierno, empezar en 2005 y terminar en 2007? ¿Dónde está esa carretera, que tenía que estar terminada? El Presidente iba a hacerse la



foto con la Alcaldesa de Comillas, diciendo que el año que viene está en los Presupuestos para el 2005. ¿Dónde está esa carretera, señores? Esa carretera está parada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

¿Quién tiene la culpa? La oposición. Eso es lo que ustedes suben aquí siempre a decir lo mismo; pues si la culpa la tiene la oposición, márchense de sus escaños y gobernamos nosotros. ¡Claro! porque gobernar es responsabilidad y gobernar es asumir la responsabilidad cuando uno se equivoca...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

Si todos en esta vida cuando se gobierna, nos equivocamos, pues cómo no nos vamos a equivocar, lógico y natural. Pero cuando uno se equivoca, asume responsabilidades. Y cuando uno se equivoca, intenta darle la solución más rápida.

Usted dice que van a recurrir y que van a esperar para defender los derechos legítimos y el Sr. Portavoz del PRC, dice que van a buscar una solución. Pues yo les estoy planteando, búsquense una solución; pero búsquense una solución rápida.

¿Y ustedes votan en contra? Pues voten en contra. Pero los ciudadanos de Comillas y Cantabria, necesitan una solución.

¿A que seguro que van a dar ustedes una solución antes de que resuelva el Supremo? Porque no queda otra, que van a tener que dar una solución. Y yo les digo, vengan rápido, no esperen ochos ocho años a dar una solución a Comillas. Porque si esperan otros ochos años igual ya no hace falta solución.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, quince; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veinte votos en contra. Queda rechazada la moción.